

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001680

### Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de febrero de 2013, que contiene da notación del objeto social y la reforma de estatutos de SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE SEPEITRA S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1555 de 3 de abril de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE SEPEITRA S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de febrero de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de abril de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 48517 Tr. 01.1.13.000225

## **L**:Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18281

# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17256
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1851
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
		Domicilio	comparece	
1701256180	VILLENA	Quito	REPRESENTANTE	Casado
	AUGUSTO	,	LEGAL	
<u></u>	ALEXANDER			,

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO	);		
NATURALEZA DEL ACTO O	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y RÉFORMA DE		
CONTRATO;	ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA		
FECHA ESCRITURA:	/01/02/2013		
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA		
CANTÓN:	QUITO		
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001680		
FECHA RESOLUCIÓN:	04/04/2013		
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO		
NOMBRE AUTORIDAD QUE	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA		
EMITE LA RESOLUCIÓN:	•		
PLAZO:	0 / (		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE SEPEITRA		
	S.A.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

Д	DATOS	CAPITA	L/CUANTÍ	ĺΔ.
<b></b>	UMIUS	CAPIIA	L/ COAIT II	~

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0125836

## Registro Mercantil de Quito

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1738 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

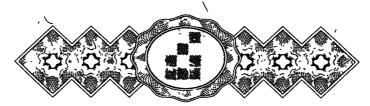
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Sellino A. Control of Control of

Página 2 de 2



Nº 0125835